

lo determinado por el Consejo, y para con todo
 conocimiento nombrar Comisarios, o Comisario de la
 Arzobispado de ^{gr} Almería, se haga saber a los
 Capitulares traigan noticia e i porhen tie-
 rras, o tanhas que se riegan de ella afin de
 con todo conocimiento se observe lo determinado
 por aquel superior tribunal.

El señor D. Josef Sahabedro, como el
 señor D. Alesso Manresa.

El v. ^{or} gr. Salvador Pinader Corvaxi, es
 del dictamen del v. ^{or} gr. Salvador Pinader Juxatcon

El v. ^{or} D. Fran. Thomas de Sumilla
 como el v. ^{or} gr. Alesso Manresa.

Y los v. ^{or} gr. Nicolau Arcana, y D. Josef
 Monino, expusieron, que estando presentes
 señores para cumplir lo que manda la rre-
 rioridad, no consideran sea precisa la salida
 Y la Ciu. enterada de todo: Acordo se valiesen
 ahor. e ^{res} lo que ejecutaron.

Y deseando la Ciu. proceder a la obsequancia
 y Cumplim. de todo quanto manda el Real Consejo;
 Considerando ser Cerar en la Comisaria a dha. Arzob.
 el v. ^{or} D. Salvador Pinader Corvaxi como Intereva,
 do en los riegos de ella; trató largam. ^{re} sobre nom-
 brar otro en su lugar, y en atencion a las dudas
 que se ofrecieron en quanto a los Capitulares
 que tienen o no heredades en el duxido de dicho

